

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2022-00264-00  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: GLOBAL INDUSTRIAL BCM SAS.  
DEMANDADO: ALQUIKON EQUIPOS SAS "EN LIQUIDACION".

**SECRETARIA:** Señora Juez informo a usted que el asunto de la referencia se encuentra para resolver lo que en derecho corresponda. Provea.-  
Turbaco (Bolívar), Octubre trece (13) de dos mil veintidós (2022).

**LAURA STEPHANIE ROBLES POLO  
SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.** – de  
Octubre trece (13) de dos mil veintidós (2022).

Correspondió por reparto la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, presentada por GLOBAL INDUSTRIAL BCM SAS contra ALQUIKON EQUIPOS SAS "EN LIQUIDACION", para resolver sobre la solicitud de mandamiento ejecutivo.

Observa el despacho que la sociedad demandada ALQUIKON EQUIPOS SAS "EN LIQUIDACION", cuenta con domicilio en la ciudad de Cartagena, carrera 66 No. 30 65 URBANIZACION EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA-BOLIVAR, lugar indicado por el demandante en su libelo de demanda y en el certificado de cámara de comercio anexo; por lo tanto, este despacho carece de competencia para adelantar la acción, a la luz de lo previsto en el artículo 28 numeral 1° del C.G.P, según el cual conocerá del proceso salvo disposición en contrario el juez del domicilio del demandado.

Así las cosas, queda clara la falta de competencia de este Juzgado para conocer del presente asunto por el factor territorial, razón por la cual se dispondrá su envío a la Oficina Judicial de Cartagena para su reparto ante los Jueces de dicha ciudad.

De acuerdo a lo anterior expuesto este Juzgado;

**R E S U E L V E:**

1. RECHAZAR DE PLANO la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.
2. Remítase a la Dirección de Oficina Judicial para que sea repartido a los Jueces Municipales de Cartagena.
3. Háganse las anotaciones del caso.

**NOTIFÍQUESE**

  
**MABEL VERBEL VERGARA  
JUEZ**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
TURBACO - BOLIVAR

Notificación por Estado electrónico No. 56 DE 27 DE  
OCTUBRE DE 2022 TURBACO - (BOLIVAR)  
LAURA STEPHANIE ROBLES POLO  
Secretaria